

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	2
4. NIVEL DE SEGURIDAD	2
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	2
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
8. CRITERIOS	21
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	23
10. ACCIONES PREVENTIVAS	23
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	25



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El ámbito jurídico de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso, está regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Misión

"Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del Municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, ambientales velando por la integridad territorial el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural, brindamos la prestación de servicios públicos que constituyan a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos, tomando en cuenta la participación ciudadana en la ejecución de proyectos y en la toma de decisiones a beneficio de la población".

Visión

"Ser la institución responsable de la planificación, coordinación integración y monitoreo de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y prestación de servicios en el municipio, para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el desarrollo general de la población".

Materia controlada

Se practicó auditoría de cumplimiento a obra pública y gestión ambiental, a una muestra de obras por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, siendo estas: 1. Construcción parque deportivo y recreativo sector la ascensión, barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso, 2. Construcción parque deportivo y recreativo aldea El Subinal, Guastatoya, El Progreso y 3. Mejoramiento camino rural aldea Tierra Blanca, Guastatoya, El Progreso, de acuerdo a los contratos, la legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por las autoridades y funcionarios de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:



2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

2.2 La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, según lo establecido en sus artículos 2 y 7.

2.3 El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.

2.4 Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas.

2.5 El Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Número A-009-2021 y Número A-013-2021 del Contralor General de Cuentas.

2.6 Acuerdo Número A-066-2021 del Contralor General de Cuentas, Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

2.7 El Nombramiento de Auditoría a Obra Pública número DAS-11-0102-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

La presente Auditoría de Cumplimiento se practicó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, números 30, 40, 400 y 4000.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, de conformidad con lo establecido en el nombramiento. Este nivel de seguridad comprende el análisis de riesgos efectuados a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas,



descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, el equipo de auditoría fue nombrado para efectuar Auditoría de Cumplimiento a Obra Pública y Gestión Ambiental, mediante el Nombramiento de Auditoría a Obra Pública número DAS-11-0102-2023 de fecha 28 de junio de 2023, de manera objetiva, en el plazo establecido según planificación general de auditoría.

Se fiscalizó una muestra de las obras ejecutadas por la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso, considerando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

El informe de auditoría será presentado a la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Obligaciones de la entidad

Presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por el equipo de auditoría, conforme lo establecido en ley.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso, según Nombramiento de Auditoría a Obra Pública número DAS-11-0102-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

Específicos

6.1 Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos correspondientes, así como el cumplimiento de los mismos.

6.2 Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

6.3 Verificar la publicación de documentos y la actualización en los portales de transparencia gubernamental correspondientes.

6.4 Verificar la ubicación de las obras y la ejecución de los renglones de trabajo.

6.5 Estimar el avance físico de las obras.



7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Se revisó la documentación de soporte y verificó los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo contractuales, al momento de la visita técnica de campo de las obras fiscalizadas siguientes: 1. “Construcción Parque Deportivo y Recreativo Sector La Ascención Barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso”, 2. “Construcción Parque Deportivo y Recreativo aldea El Subinal, Guastatoya, El Progreso” y 3. “Mejoramiento Camino Rural aldea Tierra Blanca, Guastatoya, El Progreso”, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación física, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, como: trazo, nivelación, limpiezas, chapeo, destronques, demoliciones, replanteo topográfico, corte de cajuela, reacondicionamiento de subrasante y base granular. Se observó que no son susceptible de medición puesto que los renglones de trabajo se ejecutaron antes de la práctica de la fiscalización de la auditoría, por lo que se utilizó como referencia, las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado, durante la ejecución de las obras, se verificó únicamente por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar el margen de precisión de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

Información del especialista

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso, siendo estas las siguientes:

1. Construcción parque deportivo y recreativo sector la ascención, barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso

Contrato de Ejecución de Proyectos No. 24-2023 de fecha 29 de junio de 2023, con un monto de Q1,599,200.90, suscrito entre Jorge Antonio Orellana Pinto, alcalde municipal y Eddie Erly Danniery Portillo Lima, propietario de la empresa mercantil denominada MULTISERVICIOS PL, con un plazo contractual de 8



meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 114962 del libro de Inscripciones, registro 11893 del libro de Proveedores de fecha 27 de abril de 2023, con la especialidad 4101 Construcción de edificios; 4312 Preparación del terreno; 4321 Instalaciones eléctricas y 4226 Sistemas de saneamiento y drenaje. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19836244 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 306471.

2. Construcción parque deportivo y recreativo aldea El Subinal, Guastatoya, El Progreso

Contrato de Ejecución de Proyectos No. 33-2022 de fecha 19 de junio de 2022, con un monto de Q1,099,871.90, suscrito entre Jorge Antonio Orellana Pinto, alcalde municipal y Jorge Antonio Archila Samayoa, propietario de la empresa mercantil denominada CONSTRUCTORA DEL ORIENTE, con un plazo contractual de 6 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 84173 del libro de Inscripciones, registro 3073 del libro de Proveedores de fecha 22 de abril de 2022, con la especialidad 4219 Muros de contención; 4311 Demoliciones; 4312; 4321 Instalaciones eléctricas y 4295 Construcción de instalaciones deportivas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 17173922 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 288247.

3. Mejoramiento camino rural aldea Tierra Blanca, Guastatoya, El Progreso

Contrato de Ejecución de Proyectos No. 12-2023 de fecha 18 de abril de 2023, con un monto de Q 2,770,144.20, suscrito entre Jorge Antonio Orellana Pinto, alcalde municipal y William Archila Orellana, presidente del consejo de administración y representante legal de la sociedad denominada DESARROLLOS DE PROYECTOS E INVERSIONES DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, con un plazo contractual de 6 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 91260 del libro de Inscripciones, registro 10018 del libro de Proveedores de fecha 20 de enero de 2023, con la especialidad 4211 Carreteras pavimentadas; 4312 Preparación del terreno y 4313 Movimientos de tierras y/o excavaciones. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19112149 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 296082.

El monto original de los contratos objeto de la fiscalización es de: Cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos diecisiete quetzales exactos



(Q5,469,217.00).

Evaluación Técnica

La verificación física a las obras fiscalizadas, se realizó del 23 al 26 de octubre de 2023 y el 8 de diciembre de 2023, con acompañamiento de Edgar Aníbal Chávez Palencia, director municipal de planificación -DMP- y el ingeniero civil Carlos Ramiro Ortega Lima, supervisor de obras municipales, colegiado No. 7118, quienes indicaron la ubicación y extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

1. Construcción parque deportivo y recreativo sector la ascención, barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un parque en un área de 451 m², con sistema de drenaje pluvial, sistema de electricidad, jardinización, área de jardineras, banquetas bordillo prefabricado, pérgolas de concreto, piso de baldosa, juegos infantiles con piso y alfombra sintética, máquinas para ejercicios, barandales, portones y módulos de servicios sanitarios.

Los planos constructivos presentados por la municipalidad de Guastatoya, son los siguientes: 1. Planta arquitectónica, 2. Planta acotada, 3. Planta de cimentación, 4. Planta de acabados, 5. Planta de instalaciones hidráulicas, 6. Planta de pérgola, 7. Planta de servicios sanitarios, 8. Plano de puertas y ventanas, 9. Plano de ubicación y localización, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Darío Noé Oliva Oliva, colegiado No. 7873, de igual forma los planos finales con el mismo número de incisos y mismos nombres en la planificación fueron firmados por el ingeniero civil Darío Noé Oliva Oliva, colegiado No. 7873.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el el ingeniero civil Darío Noé Oliva Oliva, colegiado No. 7873.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por Eddie Erly Danniery Portillo Lima, propietario de la empresa mercantil MULTISERVICIOS PL.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 24-2023 de fecha 29 de junio de 2023, fueron modificados por la Orden de cambio No. 1, Orden de trabajo suplementario No. 1 y Acuerdo de trabajo extra No. 1, aprobados según acta No. 97-2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, son los siguientes:



CUADRO No. 1
REGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Monto modificado Q
1	Preliminares (trazo, nivelación, limpia, chapeo, destronque, cierre perimetral y bodega)	451.00	M2	76.00	34,276.00		451.00	34,276.00
2	Sistema de drenaje pluvial	1.00	UNIDAD	16,345.00	16,345.00		1.00	16,345.00
3	Sistema de electricidad	1.00	UNIDAD	278,807.70	278,807.70		1.00	278,807.70
4	Jardinización	61.00	M2	1,367.00	83,387.00		61.00	83,387.00
5	Jardineras	72.20	ML	988.00	71,333.60	+18.10	90.30	89,216.40
6	Bancas	115.00	ML	2,287.00	263,005.00	-80.49	34.51	78,924.37
7	Banqueta de adoquín	99.10	M2	474.00	46,973.40	-14.10	85.00	40,290.00
8	Pérgolas de concreto	90.00	M2	1,805.00	162,450.00	-23.50	66.50	120,032.50
9	Piso de baldosa de concreto	230.60	M2	563.00	129,827.80		230.60	129,827.80
10	Bordillo prefabricado	30.00	ML	238.00	7,140.00		30.00	7,140.00
11	Pintura general	1.00	UNIDAD	19,628.00	19,628.00		1.00	19,628.00
12	Juegos infantiles	1.00	UNIDAD	80,593.00	80,593.00		1.00	80,593.00
13	Piso y alfombra sintética para área de juegos infantiles	79.80	M2	1,679.00	133,984.20	-17.80	62.00	104,098.00
14	Máquinas para ejercicios	4.00	UNIDAD	14,061.00	56,244.00		230.60	56,244.00
15	Barandales	19.20	ML	1,616.00	31,027.20		30.00	31,027.20
16	Portones	2.00	UNIDAD	24,738.00	49,476.00		1.00	49,476.00
17	Módulo de baños	27.00	M2	4,989.00	134,703.00		1.00	134,703.00
TOTAL CONTRATADO					1,599,200.90	TOTAL MODIFICADO		1,354,015.97

Fuente: Elaboración propia con base al presupuesto desglosado.

CUADRO No. 2
REGLONES DE ACUERDOS DE TRABAJOS EXTRAS

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Q	Monto total Q
18	Muro colindante				
18.1	Cimentación (incluye cimiento corrido, levantado de block y solera de humedad)	7.00	ML	1,376.80	9,637.60
18.2	Levantado de block (incluye hiladas de block, soleras intermedias y columnas)	7.00	ML	3,588.33	25,118.31
18.3	Acabado de muro colindante (repello + monocapa blanca)	46.20	M2	139.36	6,438.43
19	Cimentación + columnas circulares	4.00	UNIDAD	6,951.91	27,807.64



20	Piso cerámico antideslizante en servicios sanitarios	19.00	M2	262.60	4,989.40
21	Rótulo letras tipo block	1.00	UNIDAD	92,527.50	92,527.50
22	Jardinera sin banca	41.19	ML	950.69	39,158.92
TOTAL					205,677.80

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de cambio.

El valor original del contrato es de Q1,599,200.90, el cual fue modificado en Q39,507.13, que corresponde a un decremento del 2.47%, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que el valor final de la obra es de Q1,559,693.77.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°51'33.0" y longitud oeste 90°06'37", las cuales fueron tomadas en el centro del parque deportivo y recreativo.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
3	Sistema de electricidad	1.00	UNIDAD	278,807.70	1.00	278,807.70
4	Jardinización	61.00	M2	1,367.00	61.00	83,387.00
5	Jardineras	90.30	ML	988.00	90.30	89,216.40
6	Bancas	34.51	ML	2,287.00	34.51	78,924.37
7	Banqueta de adoquín	85.00	M2	474.00	85.00	40,290.00
8	Pérgolas de concreto	66.50	M2	1,805.00	66.50	120,032.50
9	Piso de baldosa de concreto	230.60	M2	563.00	230.60	129,827.80
10	Bordillo prefabricado	30.00	ML	238.00	30.00	7,140.00
11	Pintura general	1.00	UNIDAD	19,628.00	1.00	19,628.00
12	Juegos infantiles	1.00	UNIDAD	80,593.00	1.00	80,593.00
13	Piso y alfombra sintética para área de juegos infantiles	62.00	M2	1,679.00	62.00	104,098.00
14	Máquinas para ejercicios	230.60	UNIDAD	14,061.00	230.60	56,244.00
15	Barandales	30.00	ML	1,616.00	30.00	31,027.20
16	Portones	1.00	UNIDAD	24,738.00	1.00	49,476.00
17	Módulo de baños	1.00	M2	4,989.00	1.00	134,703.00
18	Muro colindante					
18.2	Levantado de block (incluye hiladas de block, soleras intermedias y columnas)	7.00	ML	3,588.33	7.00	25,118.31



18.3	Acabado de muro colindante (repello + monocapa blanca)	46.20	M2	139.36	46.20	6,438.43
19	Cimentación + columnas circulares	4.00	UNIDAD	6,951.91	4.00	27,807.64
20	Piso cerámico antideslizante en servicios sanitarios	19.00	M2	262.60	19.00	4,989.40
21	Rótulo letras tipo block	1.00	UNIDAD	92,527.50	1.00	92,527.50
22	Jardinera sin banca	41.19	ML	950.69	41.19	39,158.92
TOTAL						1,499,435.17

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones

CUADRO No. 4
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1	Preliminares (trazo, nivelación, limpia, chapeo, destronque, cierre perimetral y bodega)	451.00	M2	34,276.00
2	Sistema de drenaje pluvial	1.00	UNIDAD	16,345.00
18	Muro colindante			
18.1	Cimentación (incluye cimiento corrido, levantado de block y solera de humedad)	7.00	ML	9,637.60
TOTAL				60,258.60

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual es de 8 meses, por lo que la obra tiene que estar finalizada el 07 de marzo de 2024, según acta de inicio No. 20-2023 de fecha 07 de julio de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 20 de diciembre de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Carlos Ramiro Ortega Lima, supervisor de obras municipales, colegiado No. 7118. El último informe de supervisión de fecha 21 de diciembre de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la compresión del block de 35 kg/cm² de fecha 14 de julio de 2023, análisis de granulometría, humedad óptima y compactación de fecha 21 de julio de 2023, a la compresión del



concreto en cimiento corrido de fecha 01 de septiembre de 2023, en cimentación de jardineras de fecha 02 de septiembre de 2023, columnas en cimentación y solera de humedad de fecha 03 de septiembre de 2023, en columnas circulares y respaldo de bancas de fecha 23 de octubre de 2023, en columnas de muro colindante de fecha 30 de octubre de 2023, en cimentación de pérgola de fecha 06 de noviembre de 2023, en columnas de pérgola de fecha 09 de noviembre de 2023 y fundición de losa del módulo de servicios sanitarios de fecha 14 de noviembre de 2023, emitidas por ICSA Ingenieros Civiles S.A., con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de los barandales de metal, piso de baldosa, hierro ag No. 2, No. 3 y No.4, cemento, bordillos prefabricados y letreros de identificación de fecha 12 de diciembre de 2023, fueron emitidos por Harold Ortega, propietario de ferretería La Herrería, calidad del block, arena de río y piedrín, emitidas por ICSA Ingenieros Civiles S.A., con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 002147-2023/DCN/WOCG/haed de fecha 03 de abril de 2023, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo C-5 No. 10-910-2736 y fianza de cumplimiento C-2 No. 10-908-933029 de fecha 07 de julio de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora electrónica de obra No. 598/07/2023, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 03 de agosto de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación (No. 4) de fecha 21 de diciembre de 2023, aprobada y presentada por el Ingeniero Civil Carlos Ramiro Ortega Lima, supervisor de obras municipales, colegiado No. 7118, según acta No. 102-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 21 de diciembre de 2023, presentado por el Ingeniero Civil Carlos Ramiro Ortega Lima, supervisor de obras municipales, colegiado No. 7118. Fianza de conservación de obra C-3 No. 961995 y fianza de saldos deudores C5-s No. 911996, ambas de fecha 20 de diciembre de 2023. Acta de Recepción No. 36-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 y y Acta de Liquidación No. 31-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de



Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 24 de enero de 2024, emitido por Fernando Ernesto Figueroa Aristondo, director administrativo financiero municipal -DAFIM- es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato modificado. Al momento de la verificación física la obra se encontró concluida y al servicio de la población.

2. Construcción parque deportivo y recreativo aldea El Subinal, Guastatoya, El Progreso

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un parque en un área de 305 m², con sistema de drenaje pluvial, sistema de electricidad, jardinería, área de jardineras, banquetas, bordillo prefabricado, pérgolas de concreto, piso con adoquín decorativo, juegos infantiles de madera, máquinas para ejercicios, rampas de concreto, letras luminosas, basureros y jardinería.

Los planos constructivos presentados por la municipalidad de Guastatoya, son los siguientes: 1. Planta y secciones de conjunto, 2. Planta acotada y conformación de plataformas, 3. Planta de acabados + detalles, 4. Detalles constructivos, 5. Planta de instalaciones, 6. Plano de ubicación y 7. Plano de localización, firmados, timbrados y sellados por el arquitecto Roberto Godoy Pineda, colegiado No. 1127. Planos finales siguientes: 1. Planta y secciones del conjunto, 2. Planta de cotas y conformación de plataformas, 3. Planta de conjunto, acabados y detalles, 4. Detalles constructivos, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Luis Leonel Urizar Muñoz, colegiado No. 4001.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el arquitecto Roberto Godoy Pineda, colegiado No. 1127.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por Jorge Antonio Archila Samayoa, propietario de la empresa mercantil CONSTRUCTORA DEL ORIENTE.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 32-2022 de fecha 19 de julio de 2022, fueron modificados por la Orden de cambio No. 1, Orden de trabajo suplementario No. 1 y Acuerdo de trabajo extra No. 1, aprobados según acta 3-2023 de fecha 09 de enero de 2023, son los siguientes:



CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Monto modificado Q
1	Retiro de material e infraestructura existente	530.00	M2	133.00	70,490.00		530.00	70,490.00
2	Replanteo topográfico	530.00	M2	15.00	7,950.00		530.00	7,950.00
3	Conformación de plataformas	305.00	M2	277.00	84,485.00		305.00	84,485.00
4	Banqueta de concreto + acabado	70.00	M2	462.08	32,345.60	+4.42	74.42	34,387.99
5	Adoquín decorativo liviano	104.00	M2	596.40	62,025.60	-45.11	58.89	35,122.00
6	Adoquín decorativo tráfico	134.00	M2	520.00	69,680.00	-29.53	104.47	54,324.40
7	Rampas de concreto T=0.10 parque	4.20	M2	1,128.00	4,737.60	-4.20	0.00	0.00
8	Grama artificial + base de concreto	40.50	M2	1,100.00	44,550.00	-40.50	0.00	0.00
9	Túmulo de concreto + adoquín tráfico 280KG/CM2	83.00	M2	380.00	31,540.00	-15.30	67.70	25,726.00
10	Llave de confinamiento longitudinal concreto 210KG/CM2 de 0.15*0.25	47.00	M	328.00	15,416.00	-5.00	42.00	13,776.00
11	Llave de confinamiento transversal concreto	46.00	M	330.00	15,180.00	-34.00	12.00	3,960.00
12	Banca de concreto armado acabado alisado	13.00	UNIDAD	3,300.00	42,900.00		13.00	42,900.00
13	Columna arquitectónica aislada 0.20*0.20 de 3.15m con zapata Z-1	2.00	UNIDAD	11,933.60	23,867.20		2.00	23,867.20
14	Muro de jardineras	57.00	M	1,010.00	57,570.00	-2.80	54.20	54,742.00
15	Pérgola de columnas y vigas de concreto	2.00	UNIDAD	33,299.28	66,598.56		2.00	66,598.56
16	Levantado de muro colindante y columna C-3	120.00	M2	1,061.34	127,360.80	+79.00	199.00	211,206.66
17	Poste de doble farol	2.00	UNIDAD	12,667.20	76,003.20		2.00	76,003.20
18	Portón de metal	2.00	M2	3,750.00	25,125.00		2.00	25,125.00
19	Instalación eléctrica	16.00	UNIDAD	1,823.29	29,172.64	+10.00	26.00	47,405.54
20	Instalación suministro de agua	102.00	M	185.00	18,870.00		102.00	18,870.00
21	Base de concreto para máquina de ejercicio	2.00	M2	1,264.00	8,848.00		2.00	8,848.00
22	Juego infantil de madera	2.00	UNIDAD	60,312.00	60,312.00		2.00	60,312.00
23	Letras luminosas "Parque Aldea El Subinal"	2.00	UNIDAD	56,235.20	56,235.20		2.00	56,235.20
24	Basurero de levantado, losa y acabado	2.00	UNIDAD	5,397.00	10,794.00		2.00	10,794.00
25	Jardinización	50.40	M2	715.00	36,036.00	-8.40	42.00	30,030.00
26	Pintura de muros y pérgolas	135.00	M2	95.00	12,825.00	+166.00	301.00	28,595.00
27	Limpieza general	1.00	UNIDAD	8,954.50	8,954.50		1.00	8,954.50



TOTAL CONTRATADO	1,099,871.90	TOTAL MODIFICADO	1,100,708.25
-------------------------	--------------	-------------------------	--------------

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de cambio.

CUADRO No. 2
REGLONES DE ACUERDOS DE TRABAJOS EXTRAS

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Q	Monto total Q
28	Llave de concreto longitudinal concreto 210 kg/cm2 de 0.10x0.25	98.00	M	218.67	21,429.66
29	Piso de concreto en área de máquinas	27.00	M2	462.08	12,476.16
30	Bordillo	34.90	M	235.00	8,201.50
31	Reinstalación de baranda sobre muro salón	16.00	M	270.00	4,320.00
32	Banca rectangular entrada a salón	4.00	M	680.00	2,720.00
33	Pecho de paloma	180.00	M	235.00	42,300.00
34	Instalaciones sanitarias en baños	1.00	UNIDAD	13,402.00	13,402.00
35	Limpieza de paredes + base de repello + azulejo en paredes de baño	36.00	M2	653.00	23,508.00
36	Puertas en servicios sanitarios	3.00	UNIDAD	3,200.00	9,600.00
37	Piso antideslizante	13.20	M2	280.00	3,696.00
38	Grana artificial para jardín + base de concreto	38.00	M2	1,100.00	41,800.00
TOTAL					183,453.32

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de cambio.

El valor original del contrato es de Q1,099,871.90, el cual fue modificado en Q184,289.67, que corresponde a un incremento del 16.76%, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que el valor final de la obra es de Q1,284,161.57.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°51'40.0" y longitud oeste 90°08'5.20", las cuales fueron tomadas frente al salón municipal de la aldea El Subinal, municipio de Guastatoya, Departametro de El Progreso.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 3
REGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
4	Banqueta de concreto + acabado	74.42	M2	462.08	74.42	34,387.99
5	Adoquín decorativo liviano	58.89	M2	596.40	58.89	35,122.00
6	Adoquín decorativo tráfico	104.47	M2	520.00	104.47	54,324.40
9	Túmulo de concreto + adoquín tráfico 280KG/CM2	67.70	M2	380.00	67.70	25,726.00
10	Llave de confinamiento longitudinal	42.00	M	328.00	42.00	13,776.00



	concreto 210KG/CM2 de 0.15*0.25					
11	Llave de confinamiento transversal concreto	12.00	M	330.00	12.00	3,960.00
12	Banca de concreto armado acabado alisado	13.00	UNIDAD	3,300.00	13.00	42,900.00
13	Columna arquitectónica aislada 0.20*0.20 de 3.15m con zapata Z-1	2.00	UNIDAD	11,933.60	2.00	23,867.20
14	Muro de jardineras	54.20	M	1,010.00	54.20	54,742.00
15	Pérgola de columnas y vigas de concreto	2.00	UNIDAD	33,299.28	2.00	66,598.56
16	Levantado de muro colindante y columna C-3	199.00	M2	1,061.34	199.00	211,206.66
17	Poste de doble farol	2.00	UNIDAD	12,667.20	2.00	76,003.20
18	Portón de metal	2.00	M2	3,750.00	2.00	25,125.00
19	Instalación eléctrica	26.00	UNIDAD	1,823.29	26.00	47,405.54
20	Instalación suministro de agua	102.00	M	185.00	102.00	18,870.00
21	Base de concreto para máquina de ejercicio	2.00	M2	1,264.00	2.00	8,848.00
22	Juego infantil de madera	2.00	UNIDAD	60,312.00	2.00	60,312.00
23	Letras luminosas "Parque Aldea El Subinal"	2.00	UNIDAD	56,235.20	2.00	56,235.20
24	Basurero de levantado, losa y acabado	2.00	UNIDAD	5,397.00	2.00	10,794.00
25	Jardinización	42.00	M2	715.00	42.00	30,030.00
26	Pintura de muros y pérgolas	301.00	M2	95.00	301.00	28,595.00
28	Llave de concreto longitudinal concreto 210 kg/cm2 de 0.10x0.25	98.00	M	218.67	98.00	21,429.66
29	Piso de concreto en área de máquinas	27.00	M2	462.08	27.00	12,476.16
30	Bordillo	34.90	M	235.00	34.90	8,201.50
31	Reinstalación de baranda sobre muro salón	16.00	M	270.00	16.00	4,320.00
32	Banca rectangular entrada a salón	4.00	M	680.00	4.00	2,720.00
33	Pecho de paloma	180.00	M	235.00	180.00	42,300.00
34	Instalaciones sanitarias en baños	1.00	UNIDAD	13,402.00	1.00	13,402.00
35	Limpieza de paredes + base de repello + azulejo en paredes de baño	36.00	M2	653.00	36.00	23,508.00
36	Puertas en servicios sanitarios	3.00	UNIDAD	3,200.00	3.00	9,600.00
37	Piso antideslizante	13.20	M2	280.00	13.20	3,696.00
38	Gramina artificial para jardín + base de concreto	38.00	M2	1,100.00	38.00	41,800.00
TOTAL						1,112,282.07

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones

CUADRO No. 4
REGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1	Retiro de material e infraestructura existente	530.00	M2	70,490.00



2	Replanteo topográfico	530.00	M2	7,950.00
3	Conformación de plataformas	305.00	M2	84,485.00
27	Limpieza general	1.00	UNIDAD	8,954.50
TOTAL				171,879.50

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual es de 6 meses, por lo cual la obra debe estar finalizada el 25 de enero de 2023, más una prórroga de 3 meses, debido a las ampliaciones de trabajo necesarios para la culminación de la construcción, aprobada mediante acta No. 97-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022; por lo que la obra debe de estar finalizada el 19 de abril de 2023. Según acta de inicio No. 24-2022 de fecha 25 de julio de 2022, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 03 de febrero de 2023, por lo que cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil, Carlos Ramiro Ortega Lima, supervisor de obras municipales, colegiado No. 7118. El último informe de supervisión de fecha 13 de febrero de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la compresión del concreto en cimentación de jardineras, cimentación de muro colindante, ambos de fecha 05 de septiembre de 2022, bancas de concreto de fecha 12 de septiembre de 2022, vigas en pérgola de fecha 19 de septiembre de 2022, llaves de confinamiento de fecha 10 de octubre de 2022, base de concreto para máquinas de hacer ejercicio de fecha 24 de octubre de 2022, emitidas por ICSA Ingenieros Civiles S.A., con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de los faroles de metal y letreros de identificación de fecha 12 de diciembre de 2022, emitidos por Harold Ortega, propietario de ferretería La Herrería, arena de río y piedrín, hierro ag No. 2, No. 3 y No.4, emitidas por ICSA Ingenieros Civiles S.A., con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 002346-2002/DCN/WOCG/haed de fecha 28 de abril de 2022, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.



Fianza de anticipo C-5 No. 877187 y fianza de cumplimiento C-2 No. 877186 ambas de fecha 19 de julio de 2022, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. CGC-B4-1050-200-201-2022, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 01 de agosto de 2022, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación (No. 3) de fecha 13 de febrero de 2023, aprobado por el ingeniero civil, Carlos Ramiro Ortega Lima, supervisor de obras municipales, colegiado No. 7118, según acta 13-2023 de fecha 15 de febrero de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 13 de febrero de 2023, el ingeniero civil, Carlos Ramiro Ortega Lima, supervisor de obras municipales, colegiado No. 7118. Fianza de conservación de obra C-3 No. 915639 y fianza de saldos deudores No. C-5s No. 915640, ambas de fecha 03 de febrero de 2023. Acta de Recepción No. 09-2023 de fecha 16 de febrero de 2023 y Acta de Liquidación No. 03-2023 de fecha 02 de marzo de 2023.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 24 de enero de 2024, emitido por Fernando Ernesto Figueroa Aristondo, director administrativo financiero municipal -DAFIM- es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato modificado. Al momento de la verificación física la obra se encontró concluida y al servicio de la población.

3. Mejoramiento camino rural aldea Tierra Blanca, Guastatoya, El Progreso

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un tramo de camino de 610 metros de longitud y 6 metros de ancho, lo que hace un área de 3660 m² de pavimento de concreto hidráulico con 15 cms de espesor, cajas y cabezales de concreto ciclópeo, 16 metros lineales de alcantarilla de 30" de diámetro, 1780 metros lineales de corte y sello de juntas y 1220 metros lineales de cuneta tipo L.

Los planos constructivos presentados por la municipalidad de Guastatoya, son los



siguientes: 1. Plano de localización + ubicación, 2. Planta topográfica + perfil general, 3. Planta general, 4. Secciones transversales, 5. Detalles constructivos, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Darío Noé Oliva Oliva, colegiado No. 7873. Planos finales siguientes: 1. Plano de localización + ubicación 2. Planta + perfil general, 3. Secciones transversales, 4. Detalles constructivos, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Luis Leonel Urizar Muñoz, colegiado No. 4001.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el el ingeniero civil Darío Noé Oliva Oliva, colegiado No. 7873.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por William Archila Orellana, presidente del consejo de administración y representante legal de la sociedad denominada DESARROLLOS DE PROYECTOS E INVERSIONES DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los renglones de trabajo según Contrato No. 12-2023 de fecha 18 de abril de 2023, con un monto de Q 2,770,144.20, fueron modificados por la orden de cambio No. 1 y orden de trabajo suplementario No. 1, aprobados según acta No. 48-2023 de fecha 16 de junio de 2023 y orden de trabajo suplementario No. 2 y acuerdo de trabajo extra No. 1, aprobados según acta No. 77-2.023 de fecha 25 de septiembre de 2023 y Contrato Adicional No. 12A-23 de fecha 29 de septiembre de 2023, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Monto modificado Q
1	Limpieza, chapeo y destronque	4,392.00	M2	10.00	43,920.00	+1,467.45	5,859.45	58,594.50
2	Trazo y replanteo topográfico	610.00	ML	17.02	10,382.20	+245.23	855.23	14,556.01
3	Corte en roca	614.40	M3	323.00	198,451.00	-614.40	0.00	0.00
4	Suministro e instalación de alcantarilla metálica de 30" de diámetro	16.00	ML	3,280.00	52,480.00		16.00	52,480.00
5	Cajas y cabezales de concreto ciclópeo	18.40	M3	2,353.00	43,295.20	-8.60	9.80	23,059.40



6	Corte de cajuela + excavación no clasificada y acarreo de material	1,815.00	M3	141.00	255,915.00	-111.04	1,703.96	240,258.36
7	Demolición de estructuras existentes	2.00	UNIDAD	2,592.20	5,184.40	-2.00	0.00	0.00
8	Reacondicionamiento de subrasante	4,392.00	M2	27.00	118,584.00	+1,467.45	5,859.45	158,205.15
9	Base granular (e = 0.15m)	3,660.00	M2	91.00	333,060.00	+2,199.45	5,859.45	533,209.95
10	Pavimento de concreto hidráulico (e =0.15m) 4000 psi	3,660.00	M2	77.00	1,379,820.00	+1,233.19	4,893.19	1,844,732.63
11	Corte y sello de junta	1,780.00	ML	30.99	55,162.20	+888.00	2,668.00	82,681.32
12	Cuneta tipo L (e=0.07m) 3000 psi	1,220.00	ML	224.50	273,890.00	+183.02	1,403.02	314,977.99
TOTAL CONTRATADO					2,770,144.20	TOTAL MODIFICADO		3,322,755.31

Fuente: Elaboración propia con base al presupuesto desglosado.

CUADRO No. 2
REGLONES DE ACUERDOS DE TRABAJOS EXTRAS

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Q	Monto total Q
13	Aletones de concreto ciclópeo en puente vehicular existente (2 unidades)	20.00	M3	1,567.77	31,355.40
14	Bordillo prefabricado resistencia 280 kg/cm2	278.00	ML	202.59	56,320.02
TOTAL					87,675.42

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

El valor original del contrato es de Q2,770,144.20, el cual fue modificado en Q640,286.53, que corresponde a un incremento del 23.11%, situación por la que se tuvo que realizar el Contrato Adicional No. 12A-23 de fecha 29 de septiembre de 2023, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que el valor final de la obra es de Q3,410,430.73

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: en el inicio del tramo latitud norte 14°51'33.29" y longitud oeste 90°06'3.63" y en el final del tramo latitud norte 14°51'37.78" y longitud oeste 90°06'12.12".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:



CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
4	Suministro e instalación de alcantarilla metálica de 30"de diámetro	7.40	ML	3,280.00	7.40	52,480.00
5	Cajas y cabezales de concreto ciclópeo	18.40	M3	2353.00	18.40	23,059.40
10	Pavimento de concreto hidráulico (e =0.15m) 4000 psi	4,893.19	M2	377.00	4,893.19	1,844,732.63
11	Corte y sello de junta	2,668.00	ML	30.99	2,668.00	82,681.32
12	Cuneta tipo L (e=0.07m) 3000 psi	1,403.02	ML	224.50	1403.02	314,977.99
13	Aletones de concreto ciclópeo en puente vehicular existente (2 unidades)	20.00	M3	1567.77	20.00	31,355.40
14	Bordillo prefabricado resistencia 280 kg/cm2	278.00	ML	202.59	202.59	56,320.02
TOTAL						2,405,606.76

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 4
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1	Limpieza, chapeo y destronque	5,859.45	M2	58,594.50
2	Trazo y replanteo topográfico	855.23	ML	14,556.01
6	Corte de cajuela + excavación no clasificada y acarreo de material	1703.96	M3	240,258.36
8	Reacondicionamiento de subrasante	5859.45	M2	158,205.15
9	Base granular (e = 0.15m)	5859.45	M2	533,209.95
TOTAL				1,004,823.97

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y/o en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual es de 8 meses, por lo que la obra debe de estar finalizada el 21 de diciembre de 2023. Según acta de inicio No. 07-2023 de fecha 21 de abril



de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 06 de octubre de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil Carlos Ramiro Ortega Llma, supervisor de obras municipales. El último informe de supervisión de fecha 09 de octubre de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la análisis de granulometría, humedad óptima y compactación en sub-base y base de fecha 28 de abril y 16 de mayo de 2023, compactación de fecha 18 de mayo de 2023, a la comprensión del concreto en el pavimento de fecha 02 de junio, 24 de julio y 14 de agosto de 2023, en cunetas de fecha 03 de junio y 24 de julio de 2023, cajas y cabezales de fecha 14 de agosto de 2023, aletones de concreto ciclópeo de fecha 15 de septiembre de 2023. emitidas por ICSA Ingenieros Civiles S.A., con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad del cemento, arena, pedrín, piedra, material selecto, hierro No. 2, No. 3 y No. 4, bordillos prefabricados, fueron emitidas por ICSA Ingenieros Civiles S.A., con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 130-2022/DCN/DDEP/02/ERCM/eaho de fecha 11 de noviembre de 2022, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 929807 y fianza de cumplimiento clase C-2 No. 929806, ambas de fecha 20 de abril de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. 202304040179, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de abril de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 9 de octubre de 2023, aprobada por el ingeniero civil Carlos Ramiro Ortega Llma, supervisor de obras municipales, aprobada mediante Acta No. 81-2023 de fecha 09 de octubre de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 9 de octubre de 2023, elaborado por el ingeniero civil Carlos Ramiro Ortega Llma, supervisor de obras municipales. Fianza de conservación de obra C-3 No. 954656 y fianza de saldos deudores C-5s No.



954657, ambas de fecha 06 de octubre de 2023. Acta de Recepción No. 15-2023 de fecha 10 de octubre de 2023, Acta de Liquidación No. 18-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 24 de enero de 2024, emitido por Fernando Ernesto Figueroa Aristondo, director administrativo financiero municipal -DAFIM- es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato modificado. Al momento de la verificación física la obra se encontró concluida y al servicio de la población.

8. CRITERIOS

De conformidad a la materia controlada los criterios evaluados son los siguientes:

8.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

8.2 Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

8.3 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.4 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.5 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.

8.6 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

8.7 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

8.8 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.



8.9 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.10 Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decretos Números 90-2000 y 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

8.11 Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala.

8.12 Ley del Timbre de Arquitectura, Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.

8.13 Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.

8.14 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016.

8.15 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.

8.16 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.

8.17 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.

8.18 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas.

8.19 Creación del Módulo de Habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos, Acuerdo Número A-048-2023 del Contralor General de Cuentas.

8.20 Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes emitidas por la Dirección General de Caminos (Libro Azul de Caminos), Acuerdo Ministerial Número 1035-2001 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

8.21 Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.



8.22 Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

8.23 Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la entidad.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

9.1) Familiarización: Etapa en que el auditor gubernamental, solicitó los documentos técnicos para informarse de la materia controlada, y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

9.2) Planificación: Etapa en que el auditor gubernamental, estableció los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

9.3) Ejecución: Etapa en que el auditor gubernamental, ejecutó la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

9.4) Comunicación de Resultados: Etapa en que el auditor gubernamental, comunicó los resultados generando el informe de la auditoría.

9.5) Seguimiento a recomendaciones: Etapa en que el auditor gubernamental evaluó las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.



En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cuatro (04) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-11-0102-2023-SAP-01	07/09/2023	1.1.2 Estructura de Control Interno	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	No atendida
2	DAS-11-0102-2023-SAP-01	07/09/2023	1.1.4 Definir procesos de supervisión	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
3	DAS-11-0102-2023-SAP-02	07/09/2023	4.2 Documentos de respaldo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
4	DAS-11-0102-2023-SAP-02	07/09/2023	4.3 Archivo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
5	DAS-11-0102-2023-SAP-03	07/09/2023	1.1.2 Estructura de Control Interno	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
6	DAS-11-0102-2023-SAP-03	07/09/2023	11.2 Normativa interna	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Planificación	Atendida
7	DAS-11-0102-2023-SAP-04	07/12/2023	4.2 Documentos de respaldo	Durante el proceso de ejecución de la obra se debe contar con certificados de calidad de los materiales, pruebas de laboratorio, diseño de mezcla, memorias de cálculo, el informe geotécnico completo y documentos correspondientes.	Atendida
8	DAS-11-0102-2023-SAP-04	07/12/2023	1.1.4 Definir procesos de supervisión	El equipo de auditoría solicitó que los procesos de supervisión sean oportunos y que en la bitácora se reflejen avances, detalles y pormenores de los procesos constructivos de las obras	Atendida

Se formuló un total de ocho (08) acciones preventivas, quedando en proceso una (01) de Deficiente Control Interno que fue atendida parcialmente, de la cual se emitió carta a la Entidad No. 001-2024, REF. DAS-11-0102-2023 de fecha 02 de abril de 2024, en donde se pone en manifiesto que las deficiencias fueron operadas previo al Enfoque Preventivo,



11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Carta a la entidad

Se generó Carta a la entidad No. 001-2024 REF.DAS-11-102-2023 de fecha 02 de abril de 2024, donde se sugiere que para la ejecución de obras futuras, el Alcalde Municipal, delegue a quien corresponda, previo al inicio de las actividades contractuales, requerir al contratista a quien se adjudique un proyecto de obra pública o proyectos productivos, solicitar la habilitación, autorización y registro de las Bitácoras Electrónicas, a través del portal Web de la Contraloría General de Cuentas, tal y como lo establece el Acuerdo Número A-048-2023 del Contralor General de Cuentas, Creación del Módulo de Habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	ALVARO ANTONIO ORELLANA ORELLANA	SINDICO I	01/01/2023 - 31/12/2023
3	MAIRA ELIZABETH BELTETON CORONADO DE CASTILLO	SINDICO II	01/01/2023 - 31/12/2023
4	NERY ROLANDO ARCHILA ORELLANA	CONCEJAL I	01/01/2023 - 31/12/2023
5	LESTER LEOPOLDO RODRÍGUEZ CALDERÓN	CONCEJAL II	01/01/2023 - 31/12/2023
6	WILSON ARCHILA CERVANTES	CONCEJAL III	01/01/2023 - 31/12/2023
7	HERSON BENJAMIN DE LEON ORTIZ	CONCEJAL IV	01/01/2023 - 31/08/2023
8	JEREMIAS HERRERA VELIZ	CONCEJAL IV	01/09/2023 - 31/12/2023

